

## ORDENMIZA Nº 5084/91 .-

## VISTO:

El expediente Nº 125-V-91 y agregado Nº 008-V-/

911 y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 del Expediente Nº 008-V-91, se ///
agrega meta de fecha 19 de abril de 1.991, mediente la cual ela
señora INES DE VILLAR, selicita a este Honorable Concejo Delibg
rente, autorización para la construcción de un local comercial
ubicado en calle Roca 155 de esta Ciudad, como excepción al Código de Planemiento Urbano.--

Que el presente expediente fue tratado sobre tables en la Sesión Ordinaria Nº 06, celebrada con fecha 08 de // Mayo del corriente año, habiendose resuelto por UNANIMIDAD su / envío al Departamento Ejecutivo, a los fines de que se expiden las áreas técnicas correspondientes.-

Que a fojas 16/17 se adjuntan los informes técnicos solicitados y a fojas 18, mediante nota Nº 0597 D.E./91, el Departamento Ejecutivo, devuelve las actuaciones a este Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y resolución.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emite su Despacho Nº 156 y dice: "Visto las presentes actuaciones y / efectuado uma visita a obra, esta Comisión Interna ante el hecho consumado de la construcción, dictamina autorizar al Departamento Ejecutivo a que por excepción al Código de Planeamiento Urbane, apruebe los planos conforme a obra de la Construcción / de um local comercial en el predio de Roca 115 de esta Ciudad; el mismo ocupa el lugar que como entrada vehícular fue aprobado por Resolución Nº 45-1981 en los planos de obra aprobados por / Expediente Nº 125-V-81, a tales fines se sanciona la Ordenanza correspondiente"; que este despacho fue ratificado por UNANIMI-DAD en la Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada por el Cuerpo com / fecha 27 de septiembre del corriente año.-

///2.-

ANTONIO CHE CHE CONTRACTOR CONTRA



-2-

Por elle y le establecide en el Artícule 129 incise a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUCUEN Senciona la siguiente O R D E M A N Z A

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte: Nº 125-V-91 y agregado Nº 008-V-91).-

ES COPIA:

lsz.∱

FDO: PESINEY ALVAREZ

